



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00005748

**ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de septiembre de 2020, que contiene el poder que la compañía extranjera **FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.**, de nacionalidad suiza, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00003081 de 15 de abril de 2019, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de abril de 2019, confiere al señor Cristian David Lozada Paredes, de nacionalidad ecuatoriana; así como a la revocatoria de poder en relación a la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA.;

QUE la Dirección de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-1498-M de 18 de septiembre de 2020, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de septiembre de 2020, atinentes al poder que la compañía extranjera **FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.**, de nacionalidad suiza, confiere al señor Cristian David Lozada Paredes, de nacionalidad ecuatoriana; así como a la revocatoria de poder en relación a la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito: a) tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 10 de septiembre de 2020, que contiene el poder y revocatoria de poder que se califican; b) tome nota de esta resolución al margen de la protocolización 11 de abril de 2019, que contiene el poder que fuera otorgado a la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA., que ahora se revoca; y, c) dicha dependencia sienta las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado poder contenido en la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de septiembre de 2020, junto con esta resolución; b) Tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder conferido a la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA. y de esta resolución al margen de la inscripción del poder que se revoca de 26 de abril de 2019 y ; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.** de 26 de abril de 2019; y, d) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que en el registro a cargo del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables se inscriba la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de septiembre de 2020 que contienen los documentos relativos al poder que la compañía extranjera **FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.** confiere al señor Cristian David Lozada Paredes y se tome nota de la revocatoria de poder constante en la protocolización antes señalada, junto con esta resolución, y se sienta razón de esta inscripción.



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00005748

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Quito, a 18 de septiembre de 2020

Firmado digitalmente
por ESTEBAN ORTIZ
MENA
Fecha: 2020.09.18
18:33:36 -05'00'

**ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

PVV/MGA/MRV
Exp. 723225 / Tr. 68940-0041-20